

### III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**19970** *RESOLUCIÓN de 30 de julio de 1998, de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, por la que se conceden las becas de la Academia de España en Roma.*

Vista la propuesta formulada por el Patronato de la Academia de España en Roma de los candidatos seleccionados para obtener ciento veintidós meses/becas en dicha Academia, convocadas por Resolución de 16 de febrero de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo),

Esta Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica ha resuelto adjudicar los meses/becas en las especialidades que se indican a los siguientes candidatos:

*Noventa meses/becas subvencionados por el Ministerio de Asuntos Exteriores*

#### Pintura:

Françoise Menard (nueve meses).  
Manuel Bouzo Bouzas (tres meses).  
Roberto Campos Gómez (tres meses).  
Joaquín Escuder Viruete (seis meses).  
Isabel Tristán Tristán (seis meses).

#### Escultura:

Adrián García Gutiérrez (seis meses).  
Esther Pizarro (tres meses).

#### Grabado:

Antonio Gómez Cabot (tres meses).

#### Arquitectura:

Desierta.

#### Música:

Daniel Zimbaldo Vitelli (seis meses).

#### Musicología:

Desierta.

#### Artes Escénicas:

Rosa García Andújar (seis meses).  
Marina Bollaín Pérez-Mínguez (seis meses).

#### Literatura (Beca Valle-Inclán):

Antonio Díaz Gutiérrez del Álamo (tres meses).  
Rafael Juárez Ortiz (tres meses).  
Antonio Félix López Maestro (seis meses).

#### Cine:

José Javier Bosch Azcona (seis meses).  
José Ignacio Pérez de la Paz (tres meses).

#### Teoría e Historia de las Artes:

René Jesús Payó Hernanz (tres meses).  
Almudena Negrete Plano (tres meses).  
Salvador Salort Pons (prórroga de tres meses).

#### Estética:

Esperanza López Parada (tres meses).

*Treinta y dos meses/becas subvencionados por el Ministerio de Educación y Cultura*

#### Restauración del Patrimonio Arquitectónico:

Desierta.

#### Restauración de Bienes Muebles:

David Arquillo Avilés (tres meses).  
Eulalia Ramos Hubert (nueve meses).  
Isabel Salgado Gispert (tres meses).

#### Arqueología:

Luis Alberto Ruiz Cabrero (seis meses).  
Jerónimo Sánchez Velasco (tres meses).  
José J. Vicente Sánchez (tres meses).

#### Documentación e Investigación del Patrimonio Histórico:

Carlos Brull Casado (tres meses).

Madrid, 30 de julio de 1998.—El Secretario de Estado, P. D. F. (Resolución de 23 de marzo de 1998), el Director general de Relaciones Culturales y Científicas, Antonio Núñez García-Saúco.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**19971** *RESOLUCIÓN de 30 de julio de 1998, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se procede a la publicación del Convenio de colaboración entre la Junta de Castilla y León, el Ministerio de Justicia y el Consejo General del Poder Judicial para la informatización de la Administración de Justicia en el ámbito de dicha Comunidad.*

Habiéndose suscrito entre la Junta de Castilla y León, el Ministerio de Justicia y el Consejo General del Poder Judicial un Convenio de colaboración para la informatización de la Administración de Justicia en el ámbito de dicha Comunidad, y en cumplimiento de lo dispuesto en el punto noveno del Acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de marzo de 1990, sobre Convenios de colaboración entre la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas, he resuelto proceder a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho Convenio, que a tal efecto figura como anexo de esta Resolución.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de julio de 1998.—El Secretario de Estado, José Luis González Montes.